



Municipio de Zamora, Michoacán

Administración Municipal 2022 - 2024



Presupuesto con base en Resultados Sistema de Evaluación del Desempeño



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

Contenido

I.	ANTECEDENTES	3
II.	MARCO JURÍDICO.....	6
	Ordenamientos federales	6
	Ordenamientos Locales	6
	Ordenamientos Municipales	6
III.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	7
	3.1. Objetivo General	7
	3.2. Objetivos Específicos	7
IV.	DEFINICIONES.....	8
V.	CONSIDERACIONES GENERALES	13
VI.	PROCESO DE EVALUACIÓN.....	15
VII.	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES	16
VIII.	ACCIONES DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR.....	17
	8.1 Instancia verificadora	17
	8.2 Programas de nueva creación propuestos para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.	17
	8.3 Evaluación a ejecutar	17
	a) Evaluación de Diseño	17
	b) Análisis de Gabinete	18
	c) Verificación cuantitativa interna de gabinete del programa en proceso	18
	8.4 Evaluaciones Complementarias	19
	8.5 Cronograma de Ejecución	19
	8.5 Informe de resultados de las evaluaciones.	33
	8.6 Posición institucional	33
	8.7 Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	34



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

I. ANTECEDENTES

Desde 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron colectivamente el Programa Anual de Evaluación (PAE), documento mediante el cual se establecen las evaluaciones que se efectuarán en cada ejercicio fiscal, con el objeto de realizar apropiadamente el proceso de valoración en las dependencias y entidades de la administración pública federal.

El Programa Anual de Evaluación se establece como una respuesta a la necesidad de planear y ejecutar el proceso de evaluación que tiene como propósito instituir los tipos de evaluación a los que serán sujetos los Programas presupuestarios, políticas públicas o fondos federales; el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas en operación y los que vayan a comenzar su ejecución; y vincular a este con las acciones del proceso presupuestario.

En los últimos años, las instituciones se han adecuado y los marcos regulatorios se han perfilado hacia un enfoque de resultados en la gestión pública, sobre la base de objetivos y metas a mediano plazo, con instrumentos que apunten la pertinencia de las políticas, programas y proyectos públicos; así como, la magnitud de los recursos requeridos para la consecución de sus propósitos; que han permitido avanzar hacia la cimentación de elementos oportunos para identificar el grado de vinculación entre la estrategia implementada y sus resultados valorados.

La Gestión para Resultados (GpR) cimienta las decisiones de política pública, de planeación y la asignación del gasto en evidencia referente a la efectividad de las medidas implementadas; es decir, esta visión centra el diálogo en los resultados para el aprendizaje sobre las acciones gubernamentales y la toma de decisiones al impulsar la coordinación intra e interinstitucional, la descentralización y el uso de estrategias y objetivos de mediano plazo.



En la GpR, los objetivos y metas deben ser exactos y delimitarse en la fase de planificación, siempre contemplando los recursos aprovechables para su ejecución. Al dirigir el interés a los resultados, se procura la coherencia de las políticas, programas y proyectos desde la fase de estrategia y planificación, hasta su implementación y evaluación (Banco Mundial y OCDE, 2012).

Los dispositivos para conseguir que la gestión pública se base en resultados y a partir de ésta se encamine hacia una planeación estratégica, demandan el diseño de instrumentos, construcción de metodologías y de sistemas comunes, establecimiento de procedimientos que faciliten la incorporación de recomendaciones en la toma de decisiones, creación de mecanismos de promoción de la información e identificación de los actores participantes, así como sus obligaciones y atribuciones. La ejecución de estas medidas implica modificaciones constitucionales y políticas en la administración del sector público.

La evaluación es un elemento fundamental, en virtud de que otorga evidencia referente a la consumación de las políticas, programas gubernamentales, y fondos federales, la cual se incorpora a las etapas de planificación y formulación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

La evaluación favorece tanto a la transparencia, al generar información y publicarla, como a la rendición de cuentas al efectuar un escrutinio de los resultados imputables a determinada acción y refuerza el monitoreo al exponer las causas de los avances observados.

En el sistema de monitoreo se selecciona sistemáticamente la información cuantitativa respecto al grado de avance en los objetivos vinculados con una política, programa o proyecto y del manejo de recursos, para proveer información a los hacedores de política y a la ciudadanía en general. La información no solo cuantifica resultados, sino también actividades, productos e insumos (González, 2012).

El sistema de monitoreo debe comunicar el desempeño, es decir, debe advertir si las entidades e intervenciones públicas actúan dentro de las normas y criterios definidos en las metas y planes (OCDE, 2002). De la misma forma, la evaluación, entendida como el análisis sistemático, objetivo e imparcial de una intervención pública, permite determinar la pertinencia, sostenibilidad, impacto y el logro de objetivos y metas.

El monitoreo y la evaluación difieren en que ésta última explica las causas de los resultados observados que se asocian con la intervención, mientras que el



monitoreo presenta los avances hacia los objetivos planteados (García y García, 2010).

De acuerdo con el objetivo de la evaluación, ésta puede centrarse en varias acciones gubernamentales: políticas públicas, programas públicos, gestión de resultados y entidades públicas (Bonnetoy y Armijo, 2005).

Contar con información veraz que respalde las decisiones y el quehacer gubernamental es imprescindible para la implementación de la GpR.

El PbR se enfoca en los efectos de las actividades y no en los insumos que se requieren para ello; si bien los procesos de gasto siguen siendo relevantes, el foco de atención se sitúa en los resultados que generan dichos procesos, para así mejorar la eficiencia y efectividad del gasto público con el fin de consolidar el desarrollo económico y social, además de proporcionar mejores productos y servicios para la población (García y García, 2010; Pérez-Jácome, 2012).

La transparencia significa que la información respecto del quehacer gubernamental sea asequible para todas las personas, la rendición de cuentas involucra un proceso de escrutinio de los recursos, costos, decisiones, resultados y responsabilidades (García, 2005).

Para lograr la rendición de cuentas, la información referente a los resultados debe ser medida y difundida de forma comprensible para los ejecutores del gasto, la ciudadanía, los hacedores de política y los distintos niveles de gobierno (Banco Mundial y OCDE, 2012).

La evaluación fortalece la confianza de la ciudadanía y favorece el combate a la corrupción al reducir los espacios de discrecionalidad (Przeworski, Stokes, y Manin, 1999).



II. MARCO JURÍDICO

Ordenamientos federales

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos: 26 y 134.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos: 54, 61, fracción II inciso "c", 62, 79, 84, 85 y 86.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos: 85 y 110.

Ordenamientos Locales

1. Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Ley de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo, artículo 10, fracción XI.
3. Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 9, fracción II y 12 fracciones III y XI.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 196 y 197.
5. Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 93, 94, 96, 97, 98 y 99.

Ordenamientos Municipales

1. Bando de Buen Gobierno del Municipio de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo.



III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El Programa Anual de Evaluación 2022 del Ayuntamiento de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo, tiene los siguientes objetivos:

3.1. Objetivo General

Implementar evaluaciones internas y externas del ejercicio fiscal 2022 y/o 2023 (según corresponda), con base en la información generada y proporcionada por las áreas administrativas responsables de los programas y la dependencia encargada del seguimiento y evaluación, para contribuir a la toma de decisiones, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

3.2. Objetivos Específicos

- Establecer los tipos de evaluación que se aplicarán.
- Fijar el cronograma de ejecución de las evaluaciones.
- Mostrar los resultados de las evaluaciones, que determinen con certeza la práctica del Presupuesto basado en Resultados y como elemento primordial del Sistema de Evaluación del Desempeño y la Transparencia.
- Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas.
- Identificar y analizar la vinculación de los programas con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar las poblaciones y mecanismos de atención de los programas.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos correspondientes.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, relativos a los programas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias de los programas con otros programas federales.
- Mostrar los resultados de la evaluación, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- Llevar a cabo las evaluaciones tomando como base los Términos de Referencia, establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



IV. DEFINICIONES

Para los efectos del presente programa se entenderá por:

Agenda de Mejora. Instrumento que describe los compromisos que las unidades responsables y/o áreas, establecen para atender, en base a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones aplicadas.

Aspectos Susceptibles de Mejora. Hallazgos, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes que puedan ser atendidos por la mejora de los programas.

Contraloría. A la Contraloría Municipal de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Convenio. Para la “Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales” que suscribirán la dependencia responsable de las funciones, la Tesorería y Contraloría Municipal de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo con los sujetos evaluados en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales; este se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y responsables.

Dependencias administrativas. A las definidas en el artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y en el artículo 86 del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo.

Entidad evaluadora externa. A la persona física o moral externa a la Administración Pública Municipal de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo que efectúa una investigación sobre términos de referencia elaborados y emitidos por las dependencias del gobierno municipal según su competencia independientemente de la figura contractual por medio de la cual realice el estudio.



Evaluación. Al análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en un lapso del tiempo.

Evaluación Interna. La que efectúan las dependencias y entidades por cuenta propia, sin recurrir a una Entidad Evaluadora Externa.

Evaluación Externa. Las que realizan las Entidades Evaluadoras Externas, conforme a propuestas técnicas, independientemente de su forma de contratación.

Evaluación Específica de Desempeño. La que identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en un programa o fondo específico, a través del análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión del fondo de referencia.

Evaluación de Diseño. La que busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de dicho programa.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Recursos transferidos a estados y municipios que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno, orientados a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Instrumentos de planeación. Son los planes, programas, y proyectos que forman parte del Sistema de Planeación Integral del municipio de Zamora, estado de



Michoacán de Ocampo, de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Indicador: Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, y monitorear sus resultados.

Indicadores de Resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Indicadores de desempeño. Son la expresión cuantitativa o en su caso cualitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula que establece un parámetro de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Podrán ser de tipo estratégicos y de gestión, que se complementan entre sí, son necesarios para tener información de calidad, y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

MIR: Es la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Metas: Son estimaciones cuantitativas independientes para el impacto, los resultados, los productos, las actividades y los insumos de un programa o intervención pública. Las metas se definen en términos de cantidad, calidad y



tiempo, utilizando para ello los indicadores seleccionados. Deben ser claras, precisas y realistas.

Metodología del Marco Lógico. Herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, hacia grupos beneficiarios y en facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Monitoreo o seguimiento: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Plan de Desarrollo Municipal: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del municipio de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo, que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del municipio, concebidos de manera integral y coherente, dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Presupuesto basado en Resultados (PbR). Proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para



generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Procesos: Se definen como la organización racional de las acciones e insumos para lograr una transformación que permita alcanzar un fin determinado. Se implementan a través de un conjunto de actividades, con procedimientos, normas y reglas, que permiten, en forma directa o indirecta, transformar insumos en productos.

Proveedor: Evaluador externo que firma contrato de servicios de evaluación con el Municipio de Zamora, Michoacán.

Programa Anual de Evaluación (PAE). Documento en el que se determinan las **evaluaciones** que se llevarán a cabo en el ejercicio fiscal 2022, con el fin de implementar adecuadamente el proceso de **evaluación** en las dependencias y entidades de la administración pública municipal de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Términos de Referencia: Documento de carácter técnico, donde se establecen los objetivos, preguntas de investigación, alcances y características técnico-metodológicas específicas para la realización de una investigación evaluativa, y que en su caso son la base para la selección de la Entidad Evaluadora Externa que habrá de realizar dicha investigación.

Tesorería. A la Tesorería municipal de Zamora, estado de Michoacán de Ocampo.



V. CONSIDERACIONES GENERALES

El presente Programa Anual de Evaluación (**PAE**), tiene como objetivos generales los siguientes:

1. Determinar los tipos de evaluaciones que se aplicarán a los Programas presupuestarios municipales durante el ejercicio fiscal 2023;
2. Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2023;
3. Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
4. Para las evaluaciones, se podrá hacer uso de los modelos de Términos de Referencia (TdR) respectivos, emitidos por CONEVAL, o en su caso, la metodología que el evaluador considere adecuada de conformidad con los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño vigentes.
5. De conformidad a los artículos 97 y 98 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Se efectuarán las evaluaciones internas con base en los resultados de la evaluación del desempeño, las cuales serán referente para identificar las líneas base para hacer las adecuaciones en el sistema de presupuesto basado en resultados del siguiente ejercicio fiscal.



6. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
7. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
8. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
9. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
10. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.



VI. PROCESO DE EVALUACIÓN

La coordinación para la aplicación de las evaluaciones al interior de cada Unidad Responsable, se deberá realizar por la Unidad de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto, para lo cual se sujetarán a lo siguiente:

- a) Se aplicarán las evaluaciones reflejadas en este programa, de conformidad al cronograma de ejecución;
- b) Revisar los resultados que deriven de las evaluaciones antes descritas y aceptarlos a entera satisfacción, para lo cual se podrá solicitar opinión de las Unidad Responsable a cargo de los programas presupuestarios;

Metodología: Las evaluaciones se realizarán mediante un análisis de gabinete con base en información y/o documentación proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario que corresponda, así como información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Programa presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los responsables de los Programa presupuestario o personal de la Coordinación o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Las Unidades Responsables deberán de evaluaciones externas a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda a evaluar, en los términos que establece el artículo 110, fracción I de la Ley Federal de Planeación y Responsabilidad Hacendaria y deberá de observar lo establecido en este programa.

Los criterios técnicos de evaluación son los descritos en los TDR, de la evaluación de que se trate.



VII. RESULTADO DE LAS EVALUACIONES

Las Unidades Responsables, deberán de presentar a la Tesorería y a la Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto, los informes trimestrales de los resultados de la operación de los programas presupuestarios (Evaluación de Gabinete) consideradas en el Programa, dentro de los primeros 28 veintiocho días naturales de cada inicio de trimestre, de conformidad con el cronograma de ejecución.

La información de resultados a la que se refiere el párrafo anterior, deberá de ser entregada en formato del Tablero de Control (generado por la Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto y Bases de datos), mediante oficio, de manera impresa y archivo electrónico editable (Excel).

Los informes finales presentados derivados de los hallazgos y resultados de las evaluaciones, deberán publicarse en la página de Internet del Ayuntamiento, para dar transparencia en términos de las del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y en todos los casos deberán atender y contar con la información establecida en el artículo 110, fracción II, de la Ley Federal de Planeación y Programación Hacendaria. Para tal efecto, la Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto, integrará la información relativa a los resultados de las evaluaciones.



VIII. ACCIONES DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR

8.1 Instancia verificadora

Corresponderá a la Contraloría, en el ámbito de su competencia, fungir como Instancia de vigilancia respecto de las evaluaciones a efectuar señaladas en este Programa.

Corresponde a la Tesorería a través de la Coordinación de Unidad, Programación y Presupuesto, efectuar las evaluaciones internas y coordinar las evaluaciones externas.

8.2 Programas de nueva creación propuestos para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.

Las Unidades Responsables que consideren incluir programas presupuestarios de nueva creación para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, deberán motivar y justificar la creación del nuevo programa presupuestario respectivo, para lo cual deberán de emitir a la Tesorería y Contraloría Municipales la solicitud respectiva para la inclusión del nuevo programa.

Las Unidades Responsables que propongan cambios sustanciales a los programas presupuestarios a su cargo para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, deberán notificarlo por escrito a la Tesorería y Contraloría Municipales.

Previa validación de la Tesorería, los programas presupuestarios de nueva creación o que sufran cambios sustanciales, deberán de ser sometidos a la aprobación del cabildo.

8.3 Evaluación a ejecutar

a) Evaluación de Diseño

El mejor momento para realizar la evaluación de diseño es en el primer año de creación del programa o cuando un programa ha tenido cambios sustanciales en su diseño. Estos cambios pueden ser en la definición de su



población objetivo o en los apoyos que entrega, o cuando dos programas se fusionan. En ambos casos esto supondría un replanteamiento en la forma en la que se atiende el problema. Debido a que los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023, sufrieron modificaciones sustanciales por la alineación a la Planeación Municipal, en el planteamiento de los fines y de algunos propósitos, componentes y actividades efectuadas en el mes de diciembre de 2022 y marzo y abril del 2023, se realiza esta evaluación de forma aleatoria para verificar si la programación es congruente con el deber ser y la forma en que el Programa presupuestario ha planeado afrontar el problema es la mejor manera desde una perspectiva conceptual.

b) Análisis de Gabinete

El análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa presupuestario, así como información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para justificar el análisis.

c) Verificación cuantitativa interna de gabinete del programa en proceso

Consiste en efectuar revisión física de los avances en el cumplimiento de objetivos y metas programados, a fin de corroborar que los datos que la Unidades responsables están reportando mediante los informes trimestrales, sean verídicos y cuenten con los medios de verificación suficientes para poder determinar el indicador a medir, así como que los datos reportados en los tableros de control guarden relación con las bases de datos generadas y sus medios de verificación.

Para la implementación de las evaluaciones del desempeño serán utilizados los términos de referencia que para tal efecto diseñe la Coordinación de Unidad de Programación y Presupuesto, en los que establecerá la forma específica de cómo llevar a cabo cada tipo de evaluación programada, de acuerdo con lo establecido en el presente programa.



La Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto fungirá como Instancia de Coordinación de las Unidades Responsables para la ejecución de las distintas evaluaciones programadas, de acuerdo con lo establecido en el presente programa.

Unidades Responsables que tengan a su cargo programas presupuestarios que no estén relacionados en este Programa, y que se encuentren en su primer año de operación o que hayan sufrido cambios sustanciales para el ejercicio fiscal 2023, deberán notificarlo por escrito a la Tesorería y a la Contraloría, a efecto de que estas determinen, en su caso, la realización de la evaluación que corresponda.

Las áreas y/o dependencias que operen programas estatales o federales deberán efectuar y en su caso (si cuenta con recursos del programa destinados a evaluación), contratar la realización de Evaluaciones Específicas de Consistencia y Resultados, así como las evaluaciones que el programa específico les requiera de conformidad a las reglas de operación (si las tuviera), o a los requerimientos de la instancia gubernamental de donde dependa el programa. Los formatos utilizados para la planeación, programación, control, seguimiento y de resultados, deberán de ser remitidos a la Tesorería, a la Contraloría Municipales, así como a la Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

8.4 Evaluaciones Complementarias

Las áreas y/o dependencias podrán solicitar a la Tesorería, la realización de evaluaciones complementarias de programas presupuestarios, de acuerdo con sus necesidades e intereses, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

8.5 Cronograma de Ejecución



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Las Unidades Responsables de los programas presupuestarios sujetos a Evaluación, así como la Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto deberán atender el siguiente cronograma de ejecución:

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
Presidencia Municipal	PpF01	PpF01.- Programa de Mejora de la Gestión Municipal	Contribuir a promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población mediante la implementación de políticas públicas, efectuado acciones y estrategias para garantizar el suministro de servicios público en el municipio, con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Oficina de Presidencia	PpF02	PpF02.- Programa de Agenda Municipal	Contribuir a redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos en las Unidades Responsables mediante la elaboración de la agenda de audiencias y la recepción de solicitudes ciudadanas.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Secretaría Técnica	PpF03	PpF03.- Programa de Proyectos de Inversión Social	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas, mediante la coordinación del trabajo de las áreas de la administración municipal, que permitan gestionar prioridades de gobierno, mejorar la toma de decisiones y verificar el cumplimiento de los objetivos municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Evaluación Interna	PpF04	PpF04.- Programa de Evaluación del Desempeño de las Dependencias Municipales	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas, mediante la implementación de evaluaciones del desempeño que sirvan como referentes para atender áreas de oportunidad en administración pública municipal.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Comisión por la Paz y Desarrollo Sostenible	PpF05	PpF05.- Programa para Contribuir a la Generación de Paz en el Municipio	Contribuir a Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad física, patrimonio de la ciudadanía mediante el respeto del marco jurídico legal, mediante la implementación de mecanismos de prevención donde se favorezca la participación colectiva autoridades y comunidad.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Sindicatura Municipal	PpF06	PpF06.- Programa para optimizar patrimonio	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas mediante la implementación de	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
			esquemas de conservación y cuidado del patrimonio.		
Sindicatura Municipal	PpF06	PpF06.- Programa para optimizar patrimonio	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas mediante la implementación de esquemas de conservación y cuidado del patrimonio.	Evaluación de diseño	Abril-diciembre 2023
Regiduría de Salud, Juventud y Deportes	PpF08	PpF08.- Programa de atención de la salud, juventud y deportes.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de Educación, Cultura y Turismo	PpF09	PpF09.- Programa de atención de Educación, Cultura y Turismo	Contribuir a proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable	PpF10	PpF10.- Programa de contribución al Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.	Contribuir a promover el crecimiento ordenado y competitivo del municipio, mediante la gestión e intervención del desarrollo urbano sustentable; preservando el suelo agrícola, respetando la vocación del suelo, renovando y creando pulmones verdes, instrumentando las políticas públicas para preservar las zonas históricas habitacionales, industriales y comerciales mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de Ciencia, Tecnología e Innovación	PpF11	PpF11.- Programa de contribución a la Ciencia, Tecnología y la Innovación.	Contribuir a Proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región. mediante la atención y representación ciudadana	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de Diversidad Social y Protección Animal	PpF12	PpF12.- Programa para apoyar a la diversidad social	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda mediante la atención y representación ciudadana, y la	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
		y protección animal.	mejora de los ordenamientos legales municipales.	de objetivos y metas)	
Regiduría de Desarrollo Social y Rural	PpF13	PpF13.- Programa de apoyo para el Desarrollo Social y Rural.	Contribuir a el disfrute de un Municipio ordenado y desarrollado sustentablemente, con un crecimiento sobre base firme, una mejor infraestructura y equipamiento urbano, con la agricultura y economía en desarrollo ascendente mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de La Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad	PpF14	PpF14.- Programa de apoyo para la atención de la Mujer e Igualdad de Género	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda. mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de Asuntos Migratorios	PpF15	PpF15.- Programa de atención al Migrante	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de Ecología y Medio Ambiente	PpF16	PpF16.- Programa para el cuidado de la ecología y el medio ambiente	Contribuir a promover el crecimiento ordenado y competitivo del municipio, mediante la gestión e intervención del desarrollo urbano sustentable; preservando el suelo agrícola, respetando la vocación del suelo, renovando y creando pulmones verdes, instrumentando las políticas públicas para preservar las zonas históricas habitacionales, industriales y comerciales mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de Marco Jurídico Municipal y Desarrollo Agroindustrial Sustentable	PpF17	PpF17.- Programa para la mejora de la normatividad	Contribuir a convocando a la ciudadanía a participar en las diversas comisiones, creando y actualizando reglamentos y programas para la mejora del entorno, la imagen, equipamiento urbano e infraestructura y como consecuencia mejorar la calidad de vida de los zamoranos mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales	PpF18	PpF18.- Programa de Acceso a la Información Pública	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Regiduría de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo	PpF19	PpF19.- Programa de apoyo al fomento industrial y comercio	Contribuir a Proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
			atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región mediante la atención y representación ciudadana, y la mejora de los ordenamientos legales municipales.		
Secretaría del Ayuntamiento	PpF20	PpF20.- Programa para dar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda mediante el otorgamiento de certeza jurídica de los actos municipales.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Secretaría del Ayuntamiento	PpF21	PpF21.- Programa para dar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda mediante la expedición de certificaciones municipales, así como fortalecer la atención ciudadana.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección del Archivo Municipal	PpF22	PpF22.- Programa para el resguardo de documentación.	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas mediante el resguardo, control y conservación de cualquier documento público.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Coordinación de Protección Civil Municipal	PpF23	PpF23.- Programa para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	Contribuir a garantizar con eficacia y eficiencia la percepción de seguridad y protección de la integridad física de todos los habitantes del municipio y territorio regional mediante protocolos de actuación en situaciones de riesgo por contingencias y desastres así como la atención de servicios de emergencia y la coordinación con diferentes instancias gubernamentales y privadas.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Ingresos (Predial)	PpF24	PpF24.- Programa de revisión, actualización del padrón catastral.	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas, a través de la revisión y actualización del catastro municipal.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Ingresos (Predial)	PpF24	PpF24.- Programa de revisión, actualización del padrón catastral.	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas, a través de la revisión y actualización del catastro municipal.	Verificación cuantitativa interna de gabinete del programa en proceso	Mayo 2023
Dirección de Ingresos (Predial)	PpF25	PpF25.- Programa de recuperación de impuesto predial	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
			de cuentas, mediante el fortalecimiento de las acciones de recuperación de impuestos y la promoción del pago de contribuciones.	de objetivos y metas)	
Dirección de Egresos	PpF26	PpF26.- Programa para Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales.	Contribuir organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas. mediante el responsable ejercicio del gasto público, la diversificación de formas de cobro y la reducción del gasto corriente.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Compras	PpF27	PpF27.- Programa para ejercer de forma responsable el gasto público.	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas mediante la atención de requerimientos de la áreas que integran la administración municipal, bajo los criterios de racionalidad y procedimientos correspondientes para la adquisición de bienes y servicios.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Recursos Humanos	PpF28	PpF28.- Programa de Administración de Recursos Humanos	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas mediante un capital humano organizado y capacitado.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Departamento de TI (Tecnologías de la Información)	PpF29	PpF29.- Programa de Mejora y Uso de Tecnología de la Información y la Comunicación.	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas mediante la implementación, progreso y uso de tecnologías de la información y la comunicación.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Contraloría	PpF30	PpF30.- Programa para fortalecer los esquemas de transparencia y acceso a la información pública para la ciudadanía	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas, mediante la ejecución de acciones de vigilancia y transparencia en las operaciones administrativas del Ayuntamiento, de conformidad con la normatividad aplicable.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Contraloría	PpF31	PpF31.- Programa para fortalecer las capacidades técnicas de control interno	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas, mediante la integración de las contralorías sociales de los programas de desarrollo social que se operan en el	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
			municipio, en los que la administración municipal tiene participación.		
Dirección de Participación Ciudadana	PpF32	PpF32.- Programa para atender eficaz y eficiente a los ciudadanos.	Contribuir convocando a la ciudadanía a participar en las diversas comisiones, creando y actualizando reglamentos y programas para la mejora del entorno, la imagen, equipamiento urbano e infraestructura y como consecuencia mejorar la calidad de vida de los zamoranos a través la organización ciudadana y atención de solicitudes.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Participación Ciudadana	PpF32	PpF32.- Programa para atender eficaz y eficiente a los ciudadanos.	Contribuir convocando a la ciudadanía a participar en las diversas comisiones, creando y actualizando reglamentos y programas para la mejora del entorno, la imagen, equipamiento urbano e infraestructura y como consecuencia mejorar la calidad de vida de los zamoranos a través la organización ciudadana y atención de solicitudes.	Evaluación de diseño	Abril-diciembre 2023.
Dirección de Fomento Económico y Emprendedurismo	PpF33	PpF33.- Programa de fortalecimiento al apalancamiento financiero y el emprendimiento.	Contribuir a proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región mediante la implementación de acciones que impulsen la actividad económica del municipio.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Fomento Económico y Emprendedurismo	PpF33	PpF33.- Programa de fortalecimiento al apalancamiento financiero y el emprendimiento.	Contribuir a proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región mediante la implementación de acciones que impulsen la actividad económica del municipio.	Evaluación de diseño	Abril-diciembre 2023.
Dirección de Fomento Económico y Emprendedurismo	PpF34	PpF34.- Programa de promoción del empleo	Contribuir a proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
			municipio y la región mediante la implementación de acciones que promuevan al empleo y autoempleo en el municipio.		
Dirección de Comunicación	PpF35	PpF35.- Programa de difusión de acciones de gobierno	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas. mediante la difusión y publicación de acciones que implementa la administración municipal.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Relaciones Públicas	PpF36	PpF36.- Programa de apoyo a eventos públicos	Contribuir a organizar y administrar los bienes, documentos y recursos financieros del municipio, mejorando la eficiencia institucional de las dependencias municipales, facilitando el acceso a la información y transparentando la rendición de cuentas mediante la realización de eventos cívicos y públicos que implementa la administración municipal.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Desarrollo Rural y Fomento Industrial	PpF37	PpF37.- Programa para apoyo a comunidades rurales y productores del campo.	Contribuir a Proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región mediante el apoyo al sector productivo rural e industrial, consolidándonos como un modelo regional con un sector rural rentable, competitivo, sustentable y moderno.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Desarrollo Rural y Fomento Industrial	PpF38	PpF38.- Programa para fortalecer, fomentar, promover la productividad, atracción de inversión y apoyo a la comercialización agrícola e industrial.	Contribuir a Proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región mediante la implementación de acciones de vinculación gubernamental	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
Dirección de Desarrollo Social	PpF39	PpF39.- Programa para contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda mediante la gestión de programas estatales y federales para equipamiento de viviendas, proporcionar seguridad alimentaria a los grupos vulnerables, y la realización de acciones de asistencia social y protección de los derechos de la población.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Educación Y Cultura	PpF40	PpF40.- Programa de fortalecimiento de acciones del combate al rezago educativo.	Contribuir a posicionar a Zamora como referente en inversión y calidad de vida a través de la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario a través promoción y difusión de programas transversales y alternativos comunitarios de educación, cultura y turismo.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Educación Y Cultura	PpF40	PpF40.- Programa de fortalecimiento de acciones del combate al rezago educativo.	Contribuir a posicionar a Zamora como referente en inversión y calidad de vida a través de la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario a través promoción y difusión de programas transversales y alternativos comunitarios de educación, cultura y turismo.	Verificación cuantitativa interna de gabinete del programa en proceso	Junio 2023
Dirección de Turismo	PpF41	PpF41.- Programa de Impulso al Turismo	Contribuir a proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región a través de la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario a través promoción y difusión de programas transversales y alternativos comunitarios de educación, cultura y turismo.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Deportes	PpF42	PpF42.- Programa de Fomento al deporte	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda mediante la implementación de acciones de apoyo al deporte, la realización y promoción de eventos deportivos.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Deportes	PpF43	PpF43.- Programa de Mantenimiento y equipamiento de centros deportivos.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda mediante la implementación de acciones de mantenimiento y rehabilitación las instalaciones deportivas del municipio.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
Dirección de Juventud	PpF44	PpF44.- Programa de apoyo a la juventud	Contribuir a garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y creando programas de capacitación mediante la promoción, generación y articularación de políticas públicas integrales de juventud, que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y autores de su propio destino, que responden a sus necesidades, expectativas y propuestas, proporcionando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena en el desarrollo municipal	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Juventud	PpF44	PpF44.- Programa de apoyo a la juventud	Contribuir a garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y creando programas de capacitación mediante la promoción, generación y articularación de políticas públicas integrales de juventud, que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y autores de su propio destino, que responden a sus necesidades, expectativas y propuestas, proporcionando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena en el desarrollo municipal	Verificación cuantitativa interna de gabinete del programa en proceso	Julio 2023
Director de Obras Públicas	PpF45	PpF45.- Programa para fortalecer la infraestructura y el equipamiento urbano.	Contribuir a el disfrute de un Municipio ordenado y desarrollado sustentablemente, con un crecimiento sobre base firme, una mejor infraestructura y equipamiento urbano, con la agricultura y economía en desarrollo ascendente mediante la implementación de acciones de ampliación y mejoramiento de infraestructura básica urbana y vialidades del municipio, así como la rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos municipales	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	PpF46	PpF46.- Programa para mejorar la imagen urbana, poner las bases para el ordenamiento territorial.	Contribuir a el disfrute de un Municipio ordenado y desarrollado sustentablemente, con un crecimiento sobre base firme, una mejor infraestructura y equipamiento urbano, con la agricultura y economía en desarrollo ascendente. Una ciudad amable, segura, ejemplo nacional, con alto grado de competitividad y que es destino de inversiones para generar más y mejores empleos y desarrollo económico. Promover el crecimiento ordenado y competitivo del municipio, mediante la gestión e intervención del desarrollo urbano sustentable; preservando el suelo agrícola, respetando la vocación del suelo, renovando y creando pulmones verdes, instrumentando las políticas públicas para preservar las zonas históricas habitacionales, industriales y comerciales. Convocando a la ciudadanía a participar en las diversas comisiones, creando y actualizando reglamentos y programas para la mejora del entorno, la imagen, equipamiento urbano e infraestructura y como consecuencia mejorar la calidad de vida de los zamoranos mediante la implementación de acciones para el ordenamiento territorial, control y	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
			desarrollo urbano, en apego a los lineamientos de los distintos órdenes.		
Dirección de Ecología y Protección Animal	PpF47	PpF47.- Programa para la Protección el la Ecología y los Animales.	Contribuir a salvaguardar y promover el respeto por la flora y fauna, agua, aire y suelo, así como concientizar a la población sobre el manejo de residuos sólidos, reciclaje y forestación a través de acciones del mejoramiento del medio ambiente	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Ecología y Protección Animal	PpF47	PpF47.- Programa para la Protección el la Ecología y los Animales.	Contribuir a salvaguardar y promover el respeto por la flora y fauna, agua, aire y suelo, así como concientizar a la población sobre el manejo de residuos sólidos, reciclaje y forestación a través de acciones del mejoramiento del medio ambiente	Verificación cuantitativa interna de gabinete del programa en proceso	Agosto 2023
Dirección de Transporte	PpF48	PpF48.- Programa para el Ordenamiento del transporte en el Municipio.	Contribuir a ordenar la movilidad del municipio, con enfoques de accesibilidad, seguridad vial, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, que satisfaga las necesidades personales y colectivas de los desplazamientos en la ciudad, asegurando el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos mediante la implementación de acciones de mejoramiento de la infraestructura de tránsito.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Movilidad	PpF49	PpF49.- Programa para el Ordenamiento y Movilidad del Municipio.	Contribuir a ordenar la movilidad del municipio, con enfoques de accesibilidad, seguridad vial, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, que satisfaga las necesidades personales y colectivas de los desplazamientos en la ciudad, asegurando el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos mediante intervenciones de urbanismo táctico en diversos puntos de la ciudad con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección Jurídica	PpF50	PpF50.- Programa para la atención de asuntos jurídicos	Contribuir a convocando a la ciudadanía a participar en las diversas comisiones, creando y actualizando reglamentos y programas para la mejora del entorno, la imagen, equipamiento urbano e infraestructura y como consecuencia mejorar la calidad de vida de los zamoranos mediante la generación de instrumentos jurídicos adecuados para su cumplimiento y la disminución de denuncias, recomendaciones, demandas y quejas derivadas de la actuación de funcionarios públicos.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Seguridad Pública y Tránsito	PpF51	PpF51.- Programa para reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia, fortalecer la imagen institucional de la policía municipal y reducir los	Contribuir a Garantizar con eficacia y eficiencia la percepción de seguridad y protección de la integridad física de todos los habitantes del municipio y territorio regional, Consolidar e impulsar la profesionalización y dignificación de la función policial, invirtiendo en equipamiento y tecnología; vinculando a la sociedad, a fin de disminuir la incidencia delictiva, Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad física, patrimonio de la ciudadanía mediante el respeto del marco jurídico legal y Prevenir	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
		accidentes viales en el municipio.	la proliferación de conflictos administrativos y problemas comunitarios que no constituyen delitos por medio de la mediación de la justicia cívica en un marco de legalidad y respeto mediante el fortalecimiento e implementación de operativos, la profesionalización, el mejoramiento de infraestructura y equipamiento, así como con la implementación de acciones de regulación del tránsito vehicular.		
Dirección de Servicios Públicos	PpF52	PpF52.- Programa para Coordinar el suministro de Servicio Municipales	Contribuir a satisfacer a la ciudadanía con servicios públicos y obras de calidad, a través del uso eficiente de los recursos públicos mediante la coordinación de las diferentes áreas sustantivas del Ayuntamiento.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Departamento de Aseo Público	PpF53	PpF53.- Programa de Limpieza de Áreas Públicas y Recolección, Manejo y Tratamiento de Residuos Sólidos.	Contribuir a satisfacer a la ciudadanía con servicios públicos y obras de calidad, a través del uso eficiente de los recursos públicos mediante el otorgamiento de servicios oportunos y eficaces de recolección y destino de basura en el municipio.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Departamento de Parques Y Jardines	PpF54	PpF54.- Programa de Mantenimiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos.	Contribuir a satisfacer a la ciudadanía con servicios públicos y obras de calidad, a través del uso eficiente de los recursos públicos mediante el mantenimiento y activación de espacios verdes y recreativos.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Panteón Municipal	PpF55	PpF55.- Programa de Mantenimiento de Panteones Municipales	Contribuir a satisfacer a la ciudadanía con servicios públicos y obras de calidad, a través del uso eficiente de los recursos públicos mediante el mejoramiento y mantenimiento continuo de la infraestructura existente en los panteones municipales, así como la generación de gavetas.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Departamento de Alumbrado Público	PpF56	PpF56.- Programa de Mantenimiento del Alumbrado Público	Contribuir a satisfacer a la ciudadanía con servicios públicos y obras de calidad, a través del uso eficiente de los recursos públicos mediante el otorgamiento de servicios oportunos y eficaces de alumbrado público municipal.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Departamento de Relleno Sanitario	PpF57	PpF57.- Programa para el Manejo y Tratamiento de Residuos Sólidos	Contribuir a satisfacer a la ciudadanía con servicios públicos y obras de calidad, a través del uso eficiente de los recursos públicos mediante el otorgamiento de servicios eficaces de destino y tratamiento de basura en el municipio.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección del Rastro Municipal	PpF58	PpF58.- Programa para Mejorar las condiciones del Rastro.	Contribuir a satisfacer a la ciudadanía con servicios públicos y obras de calidad, a través del uso eficiente de los recursos públicos mediante el otorgamiento de servicios oportunos y eficaces del rastro municipal.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
				de objetivos y metas)	
Instituto Municipal de La Mujer	PpF59	PpF59.- Programa de Igualdad de género.	Contribuir a promover políticas y acciones para la incorporación de la mujer, en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales de forma equitativa mediante la asesoría, orientación y canalización a grupos vulnerables en situación de contingencia.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Instituto Municipal de La Mujer	PpF59	PpF59.- Programa de Igualdad de género.	Contribuir a promover políticas y acciones para la incorporación de la mujer, en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales de forma equitativa mediante la asesoría, orientación y canalización a grupos vulnerables en situación de contingencia.	Verificación cuantitativa interna de gabinete del programa en proceso	Septiembre 2023
Oficialía Mayor	PpF60	PpF60.- Programa de fortalecimiento y regulatorio del comercio.	Contribuir a proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región mediante la implementación de acciones de regulación de la actividad económica del municipio.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Oficialía Mayor	PpF60	PpF60.- Programa de fortalecimiento y regulatorio del comercio.	Contribuir a proporcionar a la población del sector económico de manera integral y coordinada los apoyos y servicios ofrecidos por medio de acciones que vinculen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, permitiendo la reactivación económica, el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión, garantizando el crecimiento productivo, económico, y de empleos, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y la región mediante la implementación de acciones de regulación de la actividad económica del municipio.	Verificación cuantitativa interna de gabinete del programa en proceso	Octubre 2023
Dirección del DIF	PpF61	PpF61.- Programa de atención de Grupos Vulnerables	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda, mediante el fortalecimiento de programas estatales y federales de desarrollo social, proporcionar seguridad alimentaria a los grupos vulnerables, atención integral a los niños y jóvenes en riesgo, y la realización de acciones de asistencia social y protección de los derechos de la población.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.
Dirección de Salud	PpF62	PpF62.- Programa para promover la salud en el municipio.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda a través de la implementación de acciones atención y de prevención oportuna	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EVALUACIONES INTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
SIPINNA	PpF63	PpF63.- Programa para reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los zamoranos, desarrollando su salud integral, enriqueciendo su ser cultural y dignificando la vivienda mediante la implementación de acciones de protección de niños, niñas y adolescentes y orientación a la población en general para de igual manera hacer saber cuáles son los Derechos Humanos inherentes a los niñas, niñas y adolescentes.	Análisis de gabinete (Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas)	Abril, Julio, Octubre 2022 y enero 2023.

EVALUACIONES EXTERNAS					
DEPENDENCIA O ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO DEL PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EVALUACIÓN
Seguridad Pública y Tránsito	PpF51	PpF51.- Programa para reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia, fortalecer la imagen institucional de la policía municipal y reducir los accidentes viales en el municipio.	Contribuir a Garantizar con eficacia y eficiencia la percepción de seguridad y protección de la integridad física de todos los habitantes del municipio y territorio regional, Consolidar e impulsar la profesionalización y dignificación de la función policial, invirtiendo en equipamiento y tecnología; vinculando a la sociedad, a fin de disminuir la incidencia delictiva, Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad física, patrimonio de la ciudadanía mediante el respeto del marco jurídico legal y Prevenir la proliferación de conflictos administrativos y problemas comunitarios que no constituyen delitos por medio de la mediación de la justicia cívica en un marco de legalidad y respeto mediante el fortalecimiento e implementación de operativos, la profesionalización, el mejoramiento de infraestructura y equipamiento, así como con la implementación de acciones de regulación del tránsito vehicular.	Evaluación Específica de Desempeño del (FORTAMUN) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Abril-diciembre 2023

La Tesorería notificará mediante oficio a las áreas y/o dependencias sobre las modificaciones que, en su caso, se realicen al cronograma de ejecución de este programa, así como las evaluaciones adicionales que se establezcan. La Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto atenderán las consultas y solicitudes relacionadas con el programa, la Tesorería y Contraloría Municipales resolverán los casos que no estén previstos en este programa, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas.



8.5 Informe de resultados de las evaluaciones

Las Unidades Responsables emitirán el informe con los resultados preliminares de la evaluación de gabinete, y deberá remitirlo a la Tesorería y a la Coordinación de Unidad de Programación y Presupuesto para revisión y, en su caso, para la emisión de comentarios sobre el cumplimiento de sus elementos técnicos.

8.6 Posición institucional

Las Unidades Responsables recibirán a entera satisfacción el informe de cada evaluación por parte de la Tesorería Municipal y la Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto, elaborará por cada Programa presupuestario evaluado, el documento que plasme la Posición Institucional sobre los resultados obtenidos, el cual deberá ser enviado a la Tesorería, a la Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto y Contraloría Municipal. Con base en los Resultados de la Evaluación del desempeño, las Unidades Responsables deberán hacer las adecuaciones en sus programas Presupuestarios derivados de la implementación del presupuesto basado en resultados, y para la elaboración de los programas presupuestarios del siguiente ejercicio fiscal y para los de nueva creación, deberán de considerar los resultados de la Evaluación del desempeño del ejercicio inmediato anterior de que se trate.

La Coordinación de Unidad Programación y Presupuesto, a partir del contenido del Análisis de gabinete consolidado correspondiente al cuarto trimestre y los resultados de las evaluaciones de diseño y verificaciones aplicadas en el ejercicio fiscal 2023, elaborará el informe final de evaluaciones para el ejercicio fiscal 2023, de los programas presupuestarios de la administración pública municipal, bajo el criterio de objetividad en la evaluación y el apego en lo aplicable a la Metodología de Marco Lógico.

El informe final de la evaluación y la Posición Institucional de las Unidades Responsables, deberán de ser publicados a más tardar a los 30 días después de haber sido concluidos y entregados a la Presidencia, Tesorería



y Contraloría Municipales, en el Portal de Transparencia de la página de Internet del Ayuntamiento.

8.7 Seguimiento a los resultados de las evaluaciones

Una vez concluidas y publicadas las evaluaciones, la Tesorería, a través de la CUPP, integrará el expediente correspondiente a cada Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2023, y se formalizará ante la Contraloría la Agenda de Mejora, la cual se elaborará con base en los resultados y recomendaciones de la evaluación del desempeño, y tendrá como objetivo que se efectúen las adecuaciones en el sistema de presupuesto basado en resultados para el ejercicio fiscal posterior inmediato, por lo que se establecerán los compromisos respecto a los aspectos susceptibles de mejora que deberán de ser atendidos por las Unidades Responsables.

La CUPP, vigilará en evaluaciones subsecuentes, que se dé seguimiento a los compromisos de atención de los aspectos susceptibles de mejora plasmados en la Agenda de Mejora, y en el caso de no ser atendidos, solicitará a la Unidad Responsable que corresponda, la justificación y exposición de motivos, los cuales deberán de ser consistentes y suficientes para sustentar la omisión y en el caso contrario, se informará a la Contraloría para que inicie el procedimiento correspondiente.

Zamora Michoacán, abril del 2023.



Elaboró	Firma
C.P. Ma. Fernanda Garibay Carreón Tesorera Municipal	
Revisó	
Lic. Jorge Martín Aguilar Terrazas Contralor Municipal	
Aprobó	
Lic. Carlos Alberto Soto Delgado Presidente Municipal	

Zamora Michoacán, abril del 2023.

La presente hoja de firmas forma parte del "PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL".